

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA
CONVOCATORIA A CONCURSO

Se hace saber por este medio de conformidad a lo previsto por los Arts. 152 de la Constitución de la Provincia, 14 de la Ley 8450 y disposiciones correspondientes del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura, que se encuentra abierta la inscripción, para el correspondiente concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición, por el término de diez días, contados a partir de la fecha de la última publicación para cubrir los siguientes cargos vacantes de la Función Judicial a saber:

CONCURSO Nº 113:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL SEDE CAPITAL:

- Dos (02) Agentes Fiscales.

CONCURSO Nº 114:

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL SEDE VILLA UNIÓN:

- Un (01) Agente Fiscal.

CONCURSO Nº 115:

CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL SEDE AIMOGASTA:

- Un (01) Fiscal de Cámara.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES:

ARTÍCULO 141 CONSTITUCIÓN PROVINCIAL:

Para ser juez se requiere título de abogado, ocho años de ejercicio profesional o de desempeño en la magistratura y treinta años de edad.

En todos los casos se requiere ser argentino con dos años de residencia y matrícula de abogado efectivas e inmediatas, y previos a su designación en la provincia.

ARTÍCULO 148º.- CONSTITUCIÓN PROVINCIAL:

Para ser Fiscal de Cámara, o Agente Fiscal, se requiere los mismos requisitos establecidos en el Artículo 141º.-

LUGAR Y HORARIO DE INSCRIPCIÓN E INFORMES:

En la Sede de la Secretaria del Consejo, ubicada en Joaquín V. González 77 Planta alta La Rioja (Capital), en el horario de 08,00 a 13,00 Hs.-

PAGINA WEB DEL CONSEJO: www.justicialarioja.gob.ar

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA:

PRESIDENTE: DR. JAVIER RAMON VALLEJOS

CONSEJEROS TITULARES:

DR. SERGIO RAFAEL BELTRAMO; SR. DELFOR AUGUSTO BRIZUELA;
DIP. JAIME ROBERTO KLOR; DIP. CARLOS RENZO CASTRO

CONSEJEROS SUPLENTE:

DIP. ADRIANA DEL VALLE OLIMA; SR. ERASMO HERRERA; DR.
PATRICIO JAVIER MORENO CASTRO; DR. RICARDO GASTON MERCADO
LUNA; DRA. ANALIA ROSANA PORRAS,

Secretario TITULAR:

Dr. MIGUEL OSCAR PACHECO
SECRETARIA SUPLENTE:
DRA. ÁNGELA ISABEL CARRIZO

FECHA DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN: 26/04/2019.-

FECHA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 06/05/2019 a Hs. 13.00.-

Los postulantes podrán efectuar las presentaciones correspondientes, personalmente, mediante apoderado o autorización con certificación de firma ante escribano o juez de paz, por ante la Secretaria del Consejo, mediante formulario y cumpliendo las exigencias que al respecto prevé el Reglamento Interno, el cual podrá ser requerido o consultado en Secretaria.-

Los aspirantes al momento de la inscripción deberán acompañar un original del Formulario cumpliendo las exigencias del Reglamento Interno, conjuntamente con un juego de diez (10) fotocopias del mismo con sus respectivas carpetas, una copia en soporte magnético o digital y una fotografía 4 x 4.

El aspirante que ya haya presentado sus antecedentes para un concurso anterior, podrá inscribirse indicando su número de legajo, sino desear adjuntar nuevos antecedentes. Sin perjuicio de ello, en todos los casos, deberá declarar bajo juramento si se mantienen o han variado los antes denunciados.- (Artículo 14 ley 8450 y 25 Reglamento Interno)

Artículo 27°. REGLAMENTO INTERNO: CARÁCTER DE LA PRESENTACIÓN.

La presentación de la solicitud de inscripción importa, por parte del aspirante, el conocimiento y la aceptación de las condiciones fijadas en el Reglamento Interno.

Ref. Normativa: artículo 14 de la ley 8450

LA RIOJA, 16 de abril de 2018.-